

CITE: AJ/DRSC/INF/22/2014

INFORME
R-0003

A : Mario Cazón Morales
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL JUEGO

DE : Eduardo Mauricio Garcés Cáceres
DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ

REF. : Informe de Actividades Comisión de Viaje al Exterior - Madrid - España

FECHA : Santa Cruz, 27 de junio de 2014

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a Minuta de Instrucción N° 13-00107-14 emitida por Dirección Ejecutiva, la Dirección Nacional Administrativa Financiera mediante Memorandum CITE: AJ/DNAF/DRH/MEM/623/2014, de 26 de marzo de 2014, me declara en Comisión de Servicios a la ciudad de Madrid - España, con el objeto de asistir a la I Cumbre Iberoamericana del Juego, los días del 03 al 07 de mayo de la presente gestión.

II. ANALISIS

El día lunes 5 de mayo procedí a tomar la combinación aérea con destino a Madrid-España, llegando el día domingo 6 de mayo a las 5:30 de la madrugada, dirigiéndome al Hotel Incide Madrid.

Martes 6 de mayo de 2014 – MAÑANA

El día que llegue martes 06 de mayo de 2014, durante toda la media jornada matutina asistí a la Mesa Redonda de Reguladores en la Sede de la Dirección General de Ordenación del Juego dentro el ministerio de Hacienda y Administraciones Políticas, reunión que se llevó a hrs: 11:00 a.m. en la ciudad de Madrid – España; donde tuvimos la oportunidad de conocer a los Directores de la Dirección General de Ordenación del Juego de España y a representantes de otras jurisdicciones en materia de juegos (Reguladores y miembros del CIBELAE), entre los presentes estuvieron los siguientes personas:

- Carlos Hernández Rivera – Director General de Ordenación del Juego (DGOJ España)
- Juan Espinoza Garcia – Subdirector General de Regulación del Juego (DGOJ España)
- Cecilia Pastor Pons – Subdirectora General de Inspección del Juego (DGOJ España)
- Laura Minguito Gil – Subdirectora General de Gestión y Relaciones Institucionales (DGOJ España)
- Luis Alberto Gama Hernández – Director de Loterías y Quinielas de Uruguay y Presidente de CIBELAE (Uruguay)
- Néstor Damián Cotignola – Director Ejecutivo de CIBELAE (Argentina)
- Hernán Emilio Najenson – Asesor del Instituto Provincial de Lotería y Casinos (Argentina)
- Javier Balbuena – Presidente CONAJZAR (Paraguay)
- Eduardo Garces Cáceres – Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego (Bolivia)
- Manuel San Román – Director General de Casinos (Perú)

- Renato Hamel Maturana – Superintendencia de Casinos (Chile)

El plan de capacitación que se nos presentó fue el siguiente:

Marco General

En esta sección se tocaron aspectos a base de historia del juego en España y de la exposición se debe rescatar:

- Regulatoria existente desde 1977.
- Existencia de Juegos de ámbito público y privado.
- Existencia de diecisiete (17) regulaciones distintas por la autonomía de sus comunidades autónomas.
- En el 2011 se genera la regulación online e respuesta al surgimiento de esta modalidad de juego. La problemática se centra en la coexistencia de ambas modalidades de juego:
 - ü Juego presencial: regulación autonómica
 - ü Juego online (ámbito estatal): regulación del Estado

Y se generan algunos aspectos que tienen gran particularidad y grados de dificultad:

- ü Armonización de todos los regímenes
- ü Racionalización Normativa derivada de la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado
- ü Incentivo a la convergencia desde el punto de vista del operador
- ü Evolución del peso económico

La Regulación

AUTORIZACIÓN (EX ANTE)

Aclararon que los objetivos principales de la regulación del juego de 2011 son:

- Proteger el orden público. (Lucha contra el fraude y blanqueo de capitales).
- Proteger la salud pública. (Prevenir adicción).
- Otorgar Confianza y seguridad jurídica a los jugadores (Garantizar los derechos de los participantes).

Para estos aspectos tomaron las siguientes acciones:

- Logos de "JUEGO SEGURO" y "KNOW WHEN TO STOP"
- Logos sobre Loterías y Apuestas del Estado, Lotería ONCE
- Sistema doble de licencia:
 - ü General; por categorías de juego (apuestas, concursos y otros juegos) y máximo hasta por diez (10) años prorrogables por idéntica duración.
 - ü Singular; por cada uno de los tipos de juego dentro de cada categoría y máximo por cinco (5) años prorrogables por idéntica duración.

LICENCIA GENERAL

La licencia General (apuestas, concursos, otros juegos) funciona de la siguiente forma:

- Ésta licencia es convocada por el Ente Regulador, o bien puede ser asignada de oficio o puede ser solicitada por algún interesado (Mínimo 18 meses desde el último periodo).
- En la primera etapa se otorga una licencia provisional donde se les evalúa: solvencia, capacidad económica y proyecto técnico.

- En la segunda etapa se otorga una licencia definitiva en la cual se verifica el proyecto técnico con pruebas y datos reales y se verifica que se garantice:
 - o Control de Acceso
 - o Rastreo y Trazabilidad
 - o Características de los servidores
- § Algo importante que considerar es que los servidores no necesariamente se encuentran en España, pueden estar en cualquier parte del mundo.

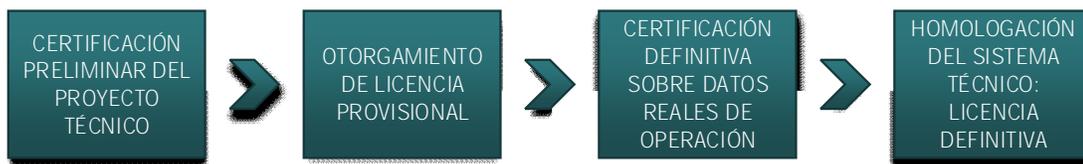
Cada dos (2) años se apertura un periodo de registro

LICENCIA SINGULAR

La licencia Singular sólo puede ser obtenida por titulares de licencias generales en cualquier momento, su vigencia es de cinco (5) años, prorrogables por un periodo idéntico.

ESQUEMA GENERAL

Un esquema de éste proceso es el siguiente:



En España actualmente se tienen otorgadas 51 licencias a operadores de juegos online, de las cuales 41 se encuentran en plena actividad, 2 de ellas con exclusividad como organizadores de redes (juegos en red online) y 137 páginas de juego no autorizadas (bloqueadas), es decir que éstas páginas han cerrado su oferta hacia España desde el inicio de su mercado por la normativa impuesta por la DGOJ.

FISCALIZACIÓN (EX POST)

El tema de control o fiscalización realmente tiene connotaciones particulares que a continuación se detallan:

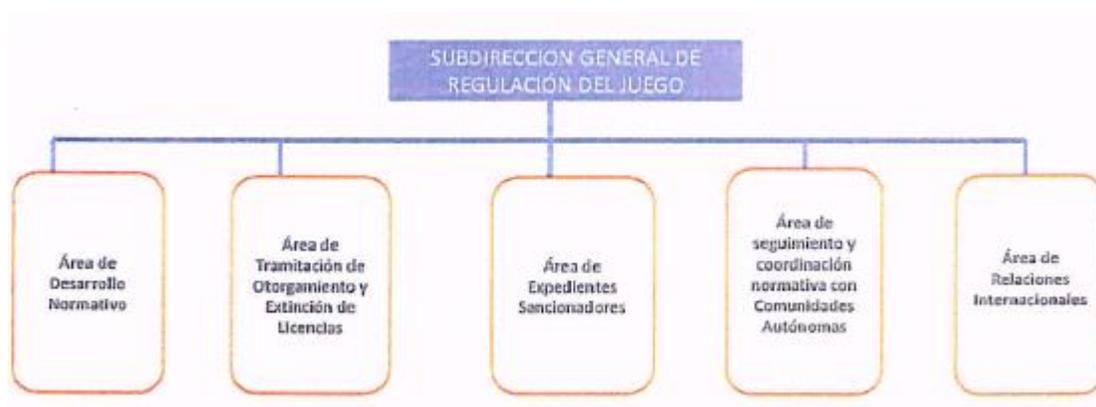
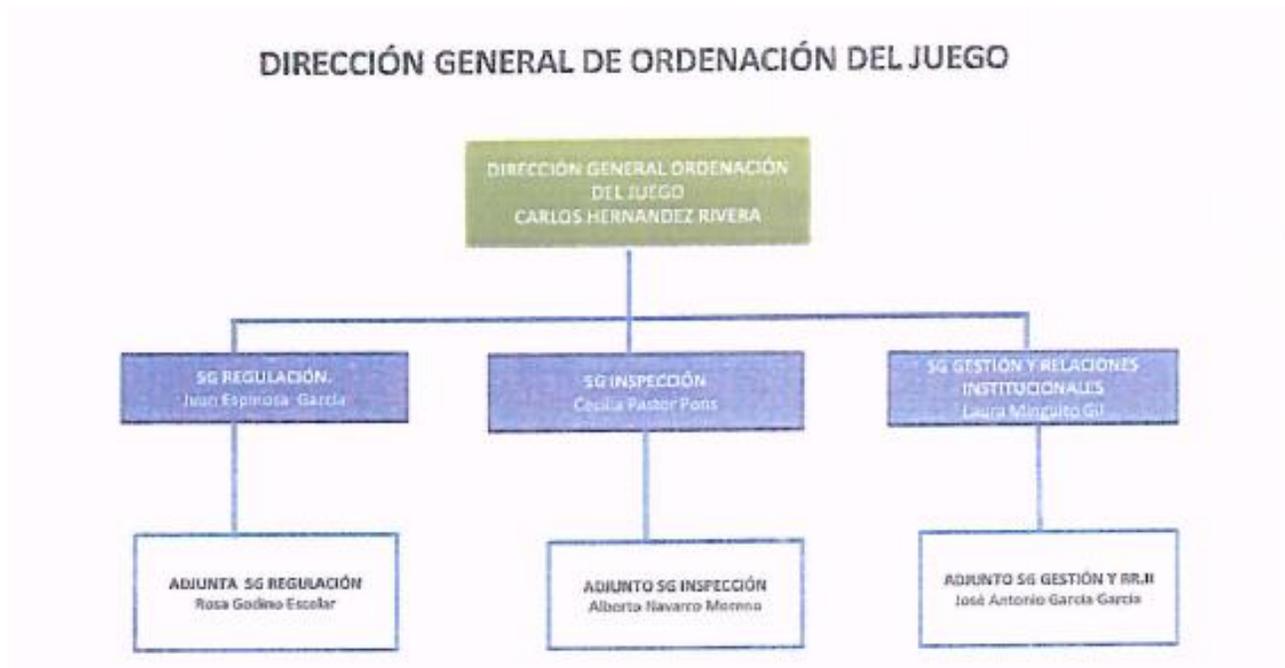
- Monitorización de Actividad de Flujos y apuestas
- Identidad de jugadores
- Persecución del Juego Ilegal.

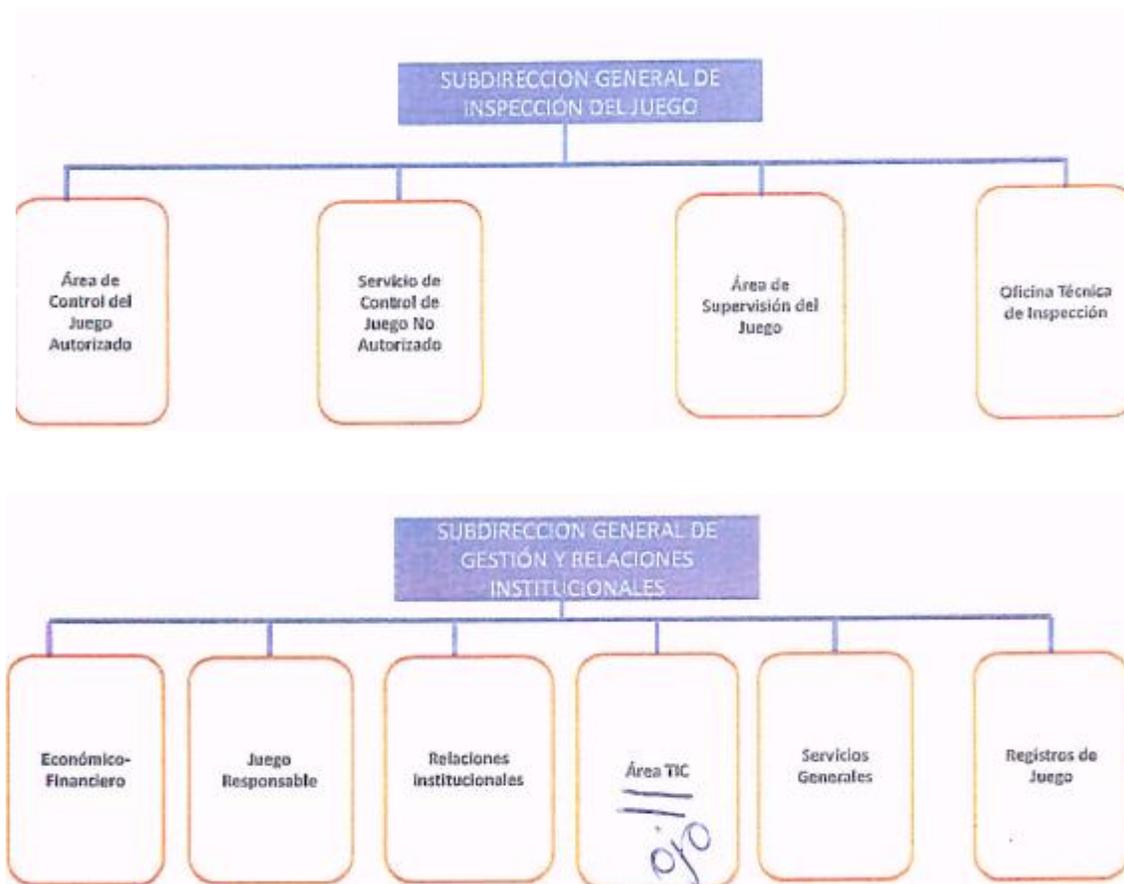
Dentro del control a las operaciones del juego online autorizado se tiene el siguiente procedimiento:

- En la etapa de concesión de licencia, se procede a realizar una evaluación de la solvencia técnica mediante la homologación de los sistemas técnicos de juego.
- Durante la operación:
 - o **Control previo** del acceso de los jugadores.
 - o **Inspecciones**, telemáticas o presenciales.
 - o **Monitorización** permanente de las operaciones de juego.
 - o **Homologación** de los sistemas técnicos y
 - o **Auditorías** periódicas.

El diseño Institucional

En esta sección se hizo conocer la estructura organizativa de la Dirección general de Ordenación del Juego:





Martes 6 de mayo de 2014 – TARDE

Posteriormente y terminada la reunión, nos trasladamos a la “Casa de España” en la misma ciudad de Madrid, lugar donde se procedió al “Encuentro-Coloquio entre Reguladores y Patrocinadores del evento” donde estuvieron presentes entre otros:

- Gaming Laboratories Industries Inc.- GLI
- Fundación CODERE
- MAG Consulenti Associati
- Price Waterhouse Cooper - PwC
- KREAB & GAVIN ANDERSON
- JAK Comunicación
- Reguladores de Latinoamérica (Bolivia-Paraguay-Chile-Perú)

El encuentro-coloquio abarcó los temas referidos específicamente al juego on line aunque hubo momentos en los cuales se tocó los temas de los juegos presenciales – casinos -, la participación de los reguladores estuvo más en temas de aprendizaje referentes a las nuevas tecnologías de la industria del juego online, el coloquio estuvo basada en la definiciones de juego online, la tecnología que apoya a todo el juego y las condiciones que deben coexistir para ser controlado y/o regulado de manera eficiente, así también se tocó los intereses y beneficios tanto para los reguladores como para los estados por los ingresos que genera

esta actividad, también se abarcó los temas sobre la protección a los usuarios (jugadores) a través de mecanismos de publicidad que concienticen a éstos, en materia de control actualmente en España por ejemplo, se obliga a que los operadores tengan un registro de los jugadores via online de modo que puedan trazar (hacer seguimiento) todas sus transacciones que desarrollan en un determinado juego, asimismo la seguridad que se debe tener para sus cuentas bancarias de los jugadores y otros aspectos técnicos hacia los operadores que deben cumplir.

Asimismo, en las ponencias de cada uno de los reguladores presentes, se abordó el tema impositivo y se vio que en todas las jurisdicciones la determinación de los impuestos al juego on line están gravados sobre los ingresos netos (net win). Por otro lado explicó los mecanismos que se deben implementar contra el juego ilegal; la liquidez internacional; en el juego on line todas las transacciones deben estar registradas; la homologación del material del juego; la necesidad de una ley marco consistente y otros aspectos que apoyen al jugador y a la industria, esta última parte expusieron de manera más detallada las consultoras (Price Waterhouse Cooper, JAK Comunicación, Kreab % Gavin Anderson, etc.) las ofertas tecnológicas que actualmente se están desarrollando en Europa y podría ser una referencia y oferta para los países de Latinoamérica de toda esta tecnología.

Para finalizar la jornada se realizó una cena de atención a todos los invitados, entre los que participaron el personal de la Dirección General de Ordenación del Juego, consultoras que patrocinaron el evento y los invitados llegados de Latinoamérica, para después visitar el Casino Gran Via donde pudimos observar toda la infraestructura, seguridad, control y juegos que se desarrollaban dentro, fue una experiencia única que permitió recoger experiencias que en algún momento podrían implementarse en nuestro país. Se pudo observar el funcionamiento de las máquinas desde un modo de prueba y desde un modo real, pudimos ver la realización de un torneo de póker ubicado en un ambiente exclusivo del casino; en el recorrido tuvimos el apoyo y explicación de algunos aspectos más reales de la regulación en España a cargo del Sr. Juan Espinoza García – Subdirector General de Regulación del Juego, de modo que nuestra presencia en el lugar estuvo muy bien guiada.

En la misma jornada tuve la suerte de conocer al Presidente CONAJZAR del Paraguay que es una autoridad recién elegida y que se coincidió en muchas cosas para poder desarrollar como por ejemplo la lucha contra el juego ilegal y los controles que se realizan haciéndome una invitación para que visitemos su país y participemos en un reunión que se pretende dar, por otro lado también se tubo conversaciones con el director (DGOJ España) Carlos Hernández indicándole de que si podíamos firmar un convenio y el me indico que sería algo bueno y que no tenían ningun problema y se le entrego un borrador del convenio quien me indico que sería revisado y posteriormente devuelta para su firma.

Miércoles 7 de mayo de 2014

El día miércoles 7 de mayo de 2014, durante toda la jornada, se desarrolló la Mesa Redonda del “I Cumbre Iberoamericana del Juego” bajo el lema “*Impulsando el negocio del juego hacia América Latina*”, las diferentes Mesas se desarrollaron bajo el siguiente orden y temas:

1. Mesa Redonda de los Reguladores

o Ponentes:

- Ü Javier Balbuena – Presidente CONAJZAR (Paraguay)
- Ü Manuel San Román – Director General de Casinos (Perú)
- Ü Néstor Damián Cotignola – Director Ejecutivo de CIBELAE (Argentina)

- Ü Eduardo Garcés Cáceres – Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego (Bolivia)
- Ü Renato Hamel Maturana – Superintendencia de Casinos (Chile)
- Ü Luis Alberto Gama Hernández – Director de Loterías y Quinielas de Uruguay y Presidente de CIBELAE (Uruguay)

En esta mesa se abordó el tema “Análisis de la situación actual de la industria del juego on line”, donde Bolivia estuvo representada por mi persona que expuso de manera clara la posición nacional desde lo que fue la creación de la AJ hasta los alcances y objetivos que estamos logrando en esta actividad.

La mesa también permitió conocer más a detalle el estado actual de las otras jurisdicciones de Latinoamérica, puesto que los invitados a este encuentro, es decir consultoras, operadores, expertos en marketing e incluso pronósticos deportivos, pudieron realizar preguntas y comentarios hacia los ponentes, es así que esta mesa fue de gran aporte para todos y de manera especial a los reguladores de Latinoamérica.

2. Mesa de Regulación

- o Ponentes:

- Ü Juan Espinoza García – Subdirector General de Regulación del Juego
- Ü Augusto Berotich – Price Waterhouse Cooper
- Ü Francisco Feijoo – Director Jurídico de EGAZA
- Ü Miguel García Campos – Secretario Técnico de FEMARA
- Ü Alberto Paloma – Magistrado, experto en derecho deportivo
- Ü Eduardo Garcés Cáceres – Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego (Bolivia)

En esta mesa se enfocó el tema “Modelo de Acceso al Mercado”, donde se pudo apreciar en enfoque que se tiene actualmente en España y de alguna manera lo que está sucediendo en Europa, ahí nos pudimos enterar que la regulación más avanzada en materia de juegos online según lo expuesto, se encontraba en la jurisdicción de Inglaterra, de modo que este podría ser un modelo a seguir por los países europeos y lo que se busca era justamente aquello, aprender de otras jurisdicciones como están avanzando en esta industria.

En la misma mesa también se abordó el tema sobre el régimen fiscal de las jurisdicciones participantes, y la convergencia o divergencia que existe entre el juego presencia y el juego online, es ahí que los invitados hicieron múltiples comentarios y aportes, debido a que entre ellos se encontraban un gran número de operadores de casinos, por lo que esta mesas se extendió más de lo planificado pero ha sido de mucho beneficio que nos permitirá en algún momento, generar nuevos lineamientos en nuestro territorio o jurisdicción cómo se maneja en términos de la industria del juego.

En esta mesa mi persona también participo y opino todo lo referente al aspecto regulatorio en Europa referente a esta actividad y también se realizó algunas críticas a lo concerniente a la parte de fiscalización y control de esta actividad recibiendo algunas felicitaciones por parte de otros directores que regulan en su país como ser el del Perú y Chile.

3. Mesa de Innovación y Tecnología

- o Ponentes:

- Ü Cecilia Pastor Pons – Subdirectora General de Inspección del Juego DGOJ

- Ü Jesus Romero – Socio Riesgos Tecnológicos de PWC
- Ü Magdalena Podhorska – Okolow, Jefa de ventas de Net Entertainment
- Ü Eñaut Ruiz – Gerente de Negocio Kirosoft
- Ü Javier Balbuena – Presidente CONAJZAR
- Ü Renato Hamel Maturana – Superintendente de Casinos de Juego de Chile

Esta mesa tocó el tema netamente tecnológico de la industria del juego online, todas las participaciones fueron manejadas en términos técnicos, se habló de toda la gama de productos que las empresas que dan soporte a los casinos ahora lo están haciendo u ofreciendo a los operadores online de España y Europa, es así que ellos también están muy interesados en que las normativas regulatorias de los países Latinoamericanos de alguna manera se estandaricen o por lo menos manejen los mismos lineamientos, debido a que las tecnologías que desarrollen se puedan adaptar fácilmente en cualquier jurisdicción, de ahí que su aporte ha sido valioso en cuanto a mejoras o innovaciones tecnológicas se puede considerar mismas que deben estar respaldadas en un marco legal que les otorgue de alguna manera, cierta seguridad jurídica.

Se ha visto que la tecnología crece a pasos agigantados y que ha afectado a la industria del juego, de manera especial del juego online, es decir que para tener un mejor control (en todo aspecto) deben existir normas claras, que permitan que la innovación tecnológica aporte a la industria del juego y no sea un freno o perjuicio de ésta, por lo que esta mesa tuvo su especial caracterización que nos hace ver que existe mucha tecnología por detrás de los juegos tanto online como presenciales (casinos).

4. Mesa de Negocios: Operadores: Dónde están? Y el futuro

- o Ponentes:

- Ü Angel Gallego – Director de la División de Juego Online, Metronia
- Ü Bitor Ugarte – CEO Kirosoft
- Ü Luis Gil Verano – Gambling Compliance Senior Legal analyst
- Ü Daniel Fernández – CEO de Betmedia
- Ü Nestor de Fabritiis – Partner de MAG
- Ü Néstor Damián Cotignola – Director Ejecutivo de CIBELAE (Argentina)

En esta mesa redonda se habló sobre el mercado mundial del juego y la proyección en el mercado Latinoamericano, donde se mostró la experiencia del negocio de los fabricantes, operadores así como de los proveedores de servicios, donde se pudo aprender como se ve y administra la industria del juego tanto presencia y online, desde todas las esferas del estado, es decir, como esta industria aporta al estado a través de la recaudación fiscal (tributos), la generación de empleos tanto directos como indirectos y su efecto en la sociedad como tal.

Aquí hubo gran presencia y participación de las empresas consultoras que son los proveedores de toda la tecnología del juego, asimismo que efecto está causando la presencia del juego online hacia los casino o juegos presenciales, se trató de establecer esa convergencia donde todos son partícipes de alguna forma en esta actividad, buscando el beneficio para todos los actores, es decir, el estado, los operadores y los jugadores.

La creciente tecnología hace necesario la interacción de otros agentes del estado, por ejemplo la Dirección General de Ordenación del Juego en España tiene amplias facultades para requerir información contable y financiera a ente recaudador de impuestos así como requerir a los ISP (Proveedores de Servicios de Internet) la información de las trazas que se realizaron en los servidores de los operadores de casinos online

para determinar la consistencia de información o determinar alguna falta u error reportado ya sea por los jugadores o por los operadores de juego online, puede pedir el bloque de sitios web “ilegales”, etc., es decir que esta actividad tiene muchas conexiones a otras entidades del estado que de alguna manera permiten garantizar el desarrollo adecuado del juego online.

Para esto las empresas que desarrollan tecnología y sistemas aportan en mucho a la continuidad del negocio, entregando herramientas a los operadores y regulador que garanticen que esta actividad no se vuelva de cierta forma adictiva hacia los jugadores, si bien es un negocio que genera mucho movimiento de dinero también es necesario controlarse y sobre todo normarlo y que vaya en beneficio de todos, y ven a Latinoamérica como un buen mercado hacia donde pueden invertir siempre y cuando las reglas estén claras y que exista seguridad jurídica para su inversión.

Finalmente a la mesa denominada “Juego Responsable & Publicidad” no pudimos participar debido a que la combinación aérea nos obligaba a estar en el aeropuerto a hrs. 16:30 por lo que nos retiramos de la Cumbre sin poder escuchar las ponencias de la mesa redonda citada ni en el Acto de Clausura del evento.

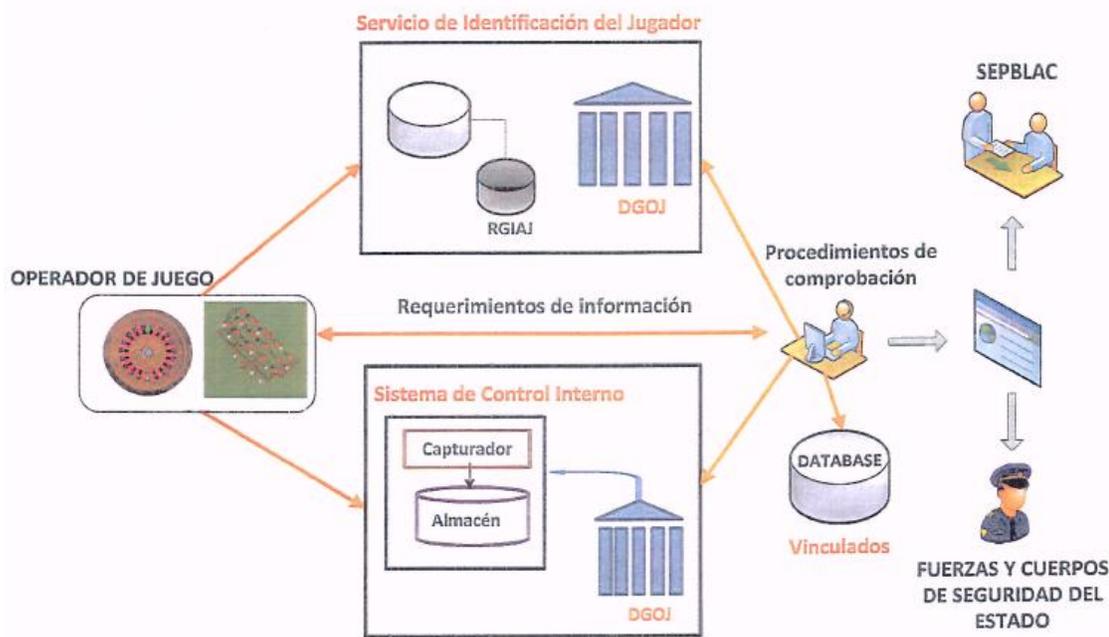
OTRAS CONSIDERACIONES

Asimismo en el intercambio de ideas con los reguladores españoles nos indicaron algunos aspectos de control que deben ser tomados en cuenta para un buen desarrollo del juego OnLine:

- Requisitos Sistemas:
 - o NO necesariamente el fierro en la jurisdicción, pero si acceso a sus sistemas.
 - o Dominio oficial .es (nuestro caso .bo).
 - o Oficina legal del operador en la jurisdicción.
 - o Historial de actividades anteriores.
- Verificación de Identidad: Es necesario que las tarjetas de crédito sean consensuadas con el Ente regulador para que se pueda identificar la edad del jugador e incluso saber el movimiento de la cuenta, para ello es necesario convenios con entes del estado que permitan obtener ésta información con norma respaldatoria.
- Cuentas Contables Separadas: Una cuenta destinada a los movimientos de los jugadores y apuestas y otra diferente (adicional) sobre la situación de la empresa y flujo de dinero.
- Cuenta Especial para Liquidez: Esta cuenta especie de garantía que debe ser la misma cantidad de la sumatoria de todas las apuestas que el sitio OnLine posee.
- Registros Enviados al regulador: Trama de solamente lo necesario y con acceso al sistema de la empresa para poder hacer cruces y cuadros de información.
- Trazabilidad: Solicitar que los sistemas posean ésta característica para poder hacer los análisis que sean necesarios con la información del juego y jugadores.
- Registro de autoexcluidos: Debe ser un requisito fundamental y además verificable en el sitio web del sistema de juego OnLine.
- Publicidad: Considerado como un factor importante, dado que de la publicidad la página puede tener o no masa de jugadores (esto determina el negocio y éxito del juego OnLine). Es necesaria la participación del Estado con leyes asociadas a la posibilidad de este tipo de reglamentos que impidan a una televisora o radio emisora la difusión de propaganda sobre páginas web de juego.
- Medidas de auto-concientización

Asimismo plantean un esquema de supervisión a operadores mostrando a continuación:

Supervisión de los operadores



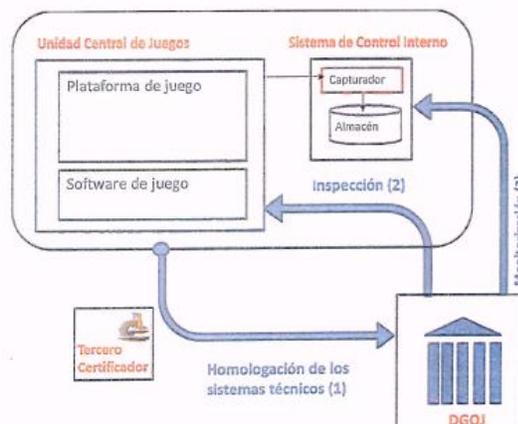
El control de las operaciones de juego autorizado

En el procedimiento de concesión de licencias

- Evaluación de la solvencia técnica mediante la homologación de los sistemas técnicos de juego (1)

Durante la operación

- **Control previo** del acceso de jugadores mediante los requisitos del registro de usuario
- **Inspecciones**, telemáticas o presenciales (2)
- **Monitorización** permanente de las operaciones de juego (3)
- **Homologación** de los cambios sustanciales en los sistemas técnicos y auditorías periódicas (1)



III. CONCLUSIONES

El viaje fue positivo se logró ver algunos aspectos interesantes que se pueden considerar en futuras legislaciones si se pretende realizar en Bolivia, asimismo se debe considerar regular la actividad del juego

ON LINE ya que el no tener una disposición legal que establezca los aspectos que controlen esta modalidad puede ocasionar de que la persona que quiera desarrollarla lo haga sin ninguna clase de control.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar las diferentes gestiones para suscribir con los países de España y Paraguay los convenios que se entregaron a estos país porque son posibles aliados para poder realizar de una manera más efectiva el trabajo que realizamos.

DRSC
EMGC
Cc: DRSC
Fs. doce (12)